

ACTA NUM. 172 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE ENERO DE 2011. DEL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES PRORROGADO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ.**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CATORCE MINUTOS, DEL DÍA SIETE DE ENERO DE DOS MIL ONCE, CON LA ASISTENCIA DE 8 LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA LA C. SECRETARIA DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO, SE DIERON LECTURA A LAS ACTAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE DICIEMBRE DE 2010, ASÍ COMO EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ASUNTOS EN CARTERA:

SE RECIBIERON 4 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS:

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

ASUNTOS GENERALES:

LA DIP. MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE ENVÍE ATENTO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE MONTERREY, SANTA CATARINA Y GUADALUPE, PARA QUE EN ESTE AÑO 2011 LE DEN PRIORIDAD O MAYOR IMPULSO A LA RECONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y UNIDADES DEPORTIVAS UBICADAS EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE SU JURISDICCIÓN, QUE FUERON DAÑADAS POR LOS EFECTOS DEL HURACÁN “ALEX” CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS NIÑOS Y JÓVENES HABITANTES DE DICHS MUNICIPIOS DEL ESTADO HAGAN USO LO MÁS PRONTO POSIBLE DE ESAS INSTALACIONES, PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. DE

IGUAL MANERA, SE HAGA EXTENSIVO EL EXHORTO AL DELEGADO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN EL ESTADO, ING. PEDRO GARZA TREVIÑO, CON EL OBJETIVO DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE SE HABILITEN DE NUEVA CUENTA LAS CANCHAS DEPORTIVAS QUE EXISTIERON EN EL LECHO DEL RÍO SANTA CATARINA, ANTES DE QUE DICHA ÁREA FUERA CONCESIONADA A PARTICULARES Y QUEDEN A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA, SIN CONDICIONAMIENTOS DE FILIACIÓN POLÍTICA O CORPORATIVA. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, HOMAR ALMAGUER SALAZAR.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL DIP. ARTURO BENAVIDES CASTILLO, SOLICITÓ AL DR. JORGE MANJARREZ RIVERA, CONTRALOR GENERAL, PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN A FONDO SOBRE EL PROCESO MEDIANTE EL QUE SE ADJUDICÓ A LA EMPRESA EDM DE MÉXICO, S.A. DE C.V., LA FABRICACIÓN DE LAS PLACAS VEHICULARES CORRESPONDIENTE AL CAMBIO DE LÁMINAS PARA ESTE AÑO 2011, CONCRETAMENTE A LOS SIGUIENTES PUNTOS: PRESUNTA NEGLIGENCIA DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE A PETICIÓN DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, REALIZÓ EL CONCURSO QUE TUVO COMO RESULTADO LA ASIGNACIÓN, EL PASADO 22 DE OCTUBRE, DEL CONTRATO POR 392 MILLONES 239 MIL PESOS A LA REFERIDA EMPRESA, SIN VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DE LA MISMA, ENTRE LOS QUE ESTÁN EL FABRICAR PARA EL GOBIERNO DE SONORA, EN FORMA DEFECTUOSA, PLACAS VEHICULARES QUE SE DESPINTARON DEBIDO A LA EXPOSICIÓN DEL SOL, A POCOS DÍAS DE HABERSE EXPEDIDO. GASTOS DE OPERACIÓN DEL REPLAQUEO, PUES EN EL CONTRATO OTORGADO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO CADA PLACA TIENE UN PRECIO APROXIMADO DE 210 PESOS, NO OBSTANTE EL CONTRIBUYENTE TIENE QUE PAGAR 291 PESOS, SIENDO LA DIFERENCIA DE 81 PESOS. ASIMISMO, INFORMACIÓN QUE FUE PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EN DÍAS PASADOS INFORMARON SOBRE LA PRESUNTA DESAPARICIÓN O EXTRAVÍO DE UNA CAJA COMPLETA DE PLACAS VEHICULARES, QUE ES NECESARIO INVESTIGAR Y EN CASO DE CONFIRMARSE UNA IRREGULARIDAD, EMITIR LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. POR LO QUE ESPERA UNA RESPUESTA PRONTA Y OPORTUNA A SU SOLICITUD.

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE A LA

DELEGACIÓN EN NUEVO LEÓN DE LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE A REALIZAR LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE EN EL CASO DE LOS TRABAJOS DE DESMONTE QUE SE LLEVARON A CABO EN EL CERRO DEL OBISPADO, SIN CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO EN TERRENOS FORESTALES, NI LA RESOLUCIÓN DEL MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL, APLICANDO LA SANCIÓN MÁXIMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN NUESTRA LEGISLACIÓN AMBIENTAL A QUIEN RESULTE RESPONSABLE DE DICHA AFECTACIÓN. CON EL OBJETIVO QUE LOS INFRACTORES NO REINCIDAN EN DICHS ACTOS. ASIMISMO, MONTAR VIGILANCIA EN EL ÁREA, A FIN DE IMPEDIR QUE SE LLEVEN A CABO NUEVAS AFECTACIONES EN LA ZONA. ASÍ COMO TAMBIÉN EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, A REALIZAR EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE DE LA ZONA AFECTADA, CON EL OBJETIVO DE ESTABLECER EL GRADO DE PENDIENTE DEL ÁREA DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR, ÉSTO A FIN DE ESTAR ACORDES A LO QUE MARCA LA LEY DE DESARROLLO URBANO EN EL ARTÍCULO 196 EN EL CUAL SE PROHÍBE DESARROLLO DE CUALQUIER ACCIÓN URBANA EN TERRENOS CON PENDIENTES NATURALES MAYORES A 45 GRADOS. – **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA INSTRUYA AL C. OFICIAL MAYOR DE ESTE CONGRESO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR, A DAR SEGUIMIENTO HASTA SU TÉRMINO, A LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO. ASIMISMO, SE LE AUTORIZA PARA QUE SI EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, NO SE OBTIENE RESPUESTA DE LA AUTORIDAD O DEPENDENCIA A LA QUE SE EXHORTA, ENVÍE LOS OFICIOS NECESARIOS HASTA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, INFORMANDO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PERIÓDICAMENTE DE LOS AVANCES DE LA INSTRUCCIÓN DEL PLENO. EN EL CASO DE QUE CUALQUIERA DE LOS EXHORTOS O COMUNICADOS QUEDEN SIN MATERIA, DAR SU INFORME A LA COMISIÓN CITADA. INTERVINIERON APOYANDO EL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. LEONEL CHÁVEZ RANGEL, JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, SEÑALANDO QUE SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA LA CREACIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO, POR LO QUE PROPONE QUE MIENTRAS ENTRE EN FUNCIONES DICHO COMITÉ, LA OFICIALÍA MAYOR LO CONTINÚE HACIENDO. INTERVINIERON APOYANDO LA

PROPUESTA LOS DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES HERRERA GARCÍA Y MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO CON LA ADICIÓN PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL DIP. JUAN CARLOS HOLGUÍN AGUIRRE, MENCIONÓ QUE SE CONGRATULAN POR EL FALLO QUE REALIZÓ LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CONCERNIENTE A LA CONTROVERSIAS CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR LOS MUNICIPIOS DE ESCOBEDO, SANTA CATARINA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, RELATIVA A LA REFORMA AL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, QUE ESTABLECE QUE LOS ACTOS COMO VENTA, PERMUTA O COMODATO DE LAS ÁREAS VERDES MUNICIPALES, TENDRÁN QUE SER APROBADAS POR ESTE CONGRESO. LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN CONSIDERÓ QUE LA REFORMA ESTABA BIEN FUNDAMENTADA Y DESESTIMÓ EL CASO PROMOVIDO POR LOS PRESIDENTES MUNICIPALES. POR LO QUE CONSIDERA QUE ES UN PASO RELEVANTE NO SÓLO EN PRO DEL MEDIO AMBIENTE, SINO UN ANTECEDENTE QUE EMPIEZA A PONER TRABAS A QUIENES LUCRAN CON EL PATRIMONIO DE LA COMUNIDAD.

EL DIP. HOMAR ALMAGUER SALAZAR, SEÑALÓ QUE PARA ALGUNOS DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, EL ARRANQUE DE ESTE AÑO 2011 REPRESENTÓ SUFRIR TRAGEDIAS FAMILIARES POR LA INSEGURIDAD Y LOS RIESGOS DE CRUZAR LA CARRETERA NACIONAL, LA CUAL ES CONSIDERADA COMO UNA DE LAS VÍAS MÁS PELIGROSAS PARA LOS PEATONES QUE TIENEN LA NECESIDAD DE CRUZARLA. POR ELLO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL CENTRO NUEVO LEÓN DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y AL GOBIERNO MUNICIPAL DE SANTIAGO, NUEVO LEÓN, AGILIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES PEATONALES O CRUCES SUBTERRÁNEOS EN LA CARRETERA NACIONAL, CON EL FIN DE PREVENIR LOS RIESGOS DE ACCIDENTES DE HABITANTES DE LA COMUNIDAD DE “EL CERCADO” Y, SE COORDINEN EN REDOBLAR LAS MEDIDAS VIALES DE PREVENCIÓN ANTES DE QUE TERMINEN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN EN DICHO CRUCE.- **FUE APROBADO EL QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO POR UNANIMIDAD. ASIMISMO, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DIA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

LA PRESIDENTA INFORMÓ A LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SENSIBLE FALLECIMIENTO DE LA SRA. LEOCADIA GALVÁN PEÑA VDA. DE LOZANO, HOMENAJEADA POR ESTE PLENO DEL CONGRESO DENTRO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, POR LO QUE ENVÍA DESDE ESTA COMISIÓN PERMANENTE SENTIDAS CONDOLENCIAS A LA FAMILIA DE LA SEÑORA LEOCADIA GALVÁN PEÑA VDA. DE LOZANO. DESCANSE EN PAZ.

ENSEGUIDA, LA PRESIDENTA PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA EL VIERNES 14 DE ENERO DE 2011, A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIO:

DIP. MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ.

DIP. ARTURO BENAVIDES
CASTILLO.

**ACTA NUM. 172-LXXII-10. D.P.
VIERNES 7 DE ENERO DE 2011.**

**ASUNTOS EN CARTERA
7 DE ENERO DE 2011**

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. LUIS GERARDO ISLAS GONZÁLEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADOS Y DIPUTADAS A LAS SESIONES DEL PLENO; ASÍ COMO COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 2010.- **DE ENTERADO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN EL TABLERO DE PUBLICACIONES UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE ÉSTE PALACIO LEGISLATIVO.**

2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN A ESTA SOBERANÍA QUE DICHO TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL ESTARÁ AUSENTE DE LA REPÚBLICA DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2010 A 04 DE ENERO DE 2011.- **PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 86 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE DA POR ENTERADA Y SE ARCHIVA.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN ERNESTO SANDOVAL VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL EXPRESA SU SENTIDO DE ACEPTACIÓN CON LA PROPUESTA PARA QUE LA AUTORIDAD ESTATAL EXPIDA LOS PERMISOS PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE NÚMERO 5853 QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. JAVIER TREVIÑO CANTÚ, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONGRESO LAS DESIGNACIONES E INVITACIONES QUE LE CORRESPONDEN EFECTUAR AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO RELACIONADAS CON LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADA Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**